



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 407

12 de julio de 2022

Pág. 1

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER DE LUCAS MARTÍN

Sesión celebrada el martes, 12 de julio de 2022

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
(Núm. exp. 621/000052)
Autor: GOBIERNO

Dictaminar

- Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
(Núm. exp. 621/000052)
Autor: GOBIERNO
-

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Bienvenidos.

Antes de comenzar la sesión y aunque sé que estamos en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, y no en la de Cultura, me van a permitir que exprese mi condolencia por el fallecimiento de don José Guirao, que fue un tiempo ministro de Cultura, y que, además, en ese tiempo demostró que desde instituciones públicas y privadas se puede hacer una contribución muy positiva a la gestión cultural, al desarrollo de la cultura, con un talante siempre conciliador que ha quedado en la memoria de todos.

Y como sé que estoy en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades me van a permitir también que exprese mi condolencia por la pérdida el día anterior de un gran universitario valenciano, un jurista maestro de juristas que desempeñó importantes responsabilidades públicas; entre otras, la Vicepresidencia del Tribunal Constitucional entre 2001 y 2004: el profesor Tomás Vives Antón.

Tanto a la familia y amigos del señor Guirao como a los del señor Vives Antón, vaya mi condolencia y mi afecto.

Muchas gracias y disculpen esta entrada que no tiene que ver con la comisión. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

Para empezar esta sesión, someto a aprobación el acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de junio de 2022. ¿Alguna observación? *(Denegaciones)*. No habiendo observaciones, ¿puede aprobarse por asentimiento? *(Asentimiento)*. Queda aprobada por asentimiento. Muchas gracias, señorías.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

(Núm. exp. 621/000052)

Autor: GOBIERNO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: De conformidad con el acuerdo de la Mesa del Senado de 11 de febrero de 2020, procede ratificar la Ponencia de este proyecto de ley, que tiene como composición tres ponentes por el Grupo Parlamentario Socialista, dos ponentes por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y un ponente por cada uno del resto de grupos parlamentarios. Y son los ponentes, por orden alfabético, los senadores don Antonio Alarcó Hernández, don Emilio Argüeso Torres, doña Asunción Castellví Auví, doña María Fernández Álvarez, don José Latorre Ruiz, doña María Rosa Peral Díez, doña María Ponce Gallardo, don Josep María Reniu Vilamala, don Juan José Sanz Vitorio, don Vicenç Vidal Matas y don Alejandro José Zubeldía Santoyo.

¿Está de acuerdo la comisión? *(Asentimiento)*. Por tanto, ratificamos la ponencia.

DICTAMINAR

- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

(Núm. exp. 621/000052)

Autor: GOBIERNO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, les recordaré las enmiendas por orden de presentación. Han sido presentadas ciento cuarenta y una enmiendas y se ha dado traslado a esta Presidencia de la disconformidad del Gobierno con la tramitación de las enmiendas que ahora enumero: enmiendas 1, 3, 5, 34, 35, 43, 44, 51, 78, 124, 127, 137, 139 y 140, al amparo de lo dispuesto en el artículo 134.6 de la Constitución y del artículo 151 del Reglamento de la Cámara, por suponer una disminución de los ingresos presupuestarios. En consecuencia, dichas enmiendas quedan excluidas del debate.

Dicho esto, las enmiendas se distribuyen de la siguiente manera. Enmiendas 2 y 4, de los senadores Muñoz Lagares y Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático. Enmienda número 6, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Enmiendas 7 a 33 y 36, de los senadores Castellví Auví y Cleries i González, del Grupo Nacionalista. Enmiendas 37 a 42, 45 a 50, 52 a 77 y enmienda 79, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Enmiendas 80 a 87, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado. Enmiendas 88 a 123, de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y Merelo Palomares, del Grupo Mixto. Y, por fin, enmiendas 125, 126, 128 a 136, 138 y 141, del senador Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

La ponencia ha emitido un informe en el que por mayoría acuerda no introducir enmiendas en el texto remitido por el Congreso de los Diputados, y por unanimidad, asimismo, acordada en relación con diversos errores de índole técnica, terminológica y gramatical detectados en el texto, a la vista de la nota del letrado, efectuar las oportunas correcciones que no tienen naturaleza de enmiendas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Constitución y que quedarán reflejadas en el anexo del referido informe.

Para la ordenación del debate les recuerdo a sus señorías cómo vamos a proceder: el debate de las enmiendas se efectuará de manera agrupada por todas las presentadas a los diferentes artículos y disposiciones del proyecto de ley por cada senador o grupo parlamentario.

El orden de intervención para la defensa de las enmiendas será por grupo parlamentario de menor a mayor, como solemos proceder, por un tiempo de diez minutos cada uno. El turno en contra, en su caso, será de cinco minutos. Y habrá un turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo de cinco minutos cada uno. En el caso de que surgieran modificaciones al informe de la ponencia a lo largo del debate, y una vez que se haya concluido el debate ordenado según he recordado, la ponencia, previa suspensión de la sesión, se reuniría a fin de incorporar o no a su informe esas modificaciones previo su sometimiento a votación. En su caso también, y tras la reanudación de la sesión, se votaría el informe de la ponencia con las modificaciones introducidas durante el debate en la comisión.

El debate de las enmiendas, como digo, se efectuará en un único bloque en el que se incluyen los diferentes apartados y posiciones del proyecto de ley. Como también he recordado, empezamos el orden de intervención para la defensa de enmiendas por los grupos parlamentarios de menor a mayor, y por un tiempo de diez minutos.

Por tanto, corresponde, en primer lugar, el turno de defensa de las enmiendas 88 a 123, de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Cuando quiera, tiene la palabra, señoría.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Doy por defendidas las enmiendas presentadas por mis compañeros del Grupo Mixto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, los senadores Muñoz Lagares y Sánchez López han presentado las enmiendas 2 y 4.

Cuando quiera, señoría.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidente.

Damos por defendidas las enmiendas.

Aprovecho la ocasión para sumarme a las palabras del presidente en recuerdo de las dos personas fallecidas.

También quiero decir que justamente hoy hace 25 años que fue asesinado Miguel Ángel Blanco y me gustaría dejar constancia de nuestra condena y nuestra repulsa y, por supuesto, mostrar todo nuestro respeto y nuestro cariño a la familia de la víctima.

Con respecto a la ley que estamos tramitando y a las enmiendas, quiero mostrar mi disconformidad con la disconformidad —valga la redundancia— del Gobierno por su veto a la multitud de enmiendas que ha mencionado el presidente de esta comisión. Y quiero decir también que, dada la importancia de esta ley, nos habría gustado que la ministra hubiera venido a defender y a fijar su posicionamiento en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Constará en el *Diario de Sesiones*, señora Ponce, su recuerdo.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, los senadores Castellví Auví y Cleries i González han presentado las enmiendas 7 a 33 y 36.

Senadora Castellví Auví, cuando quiera.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

Bona tarda a tothom. Hemos presentado treinta y una enmiendas trabajadas con el sector y con la Conselleria de Recerca i Universitats de Catalunya, que tratan cuatro ámbitos en cuatro bloques. Una trata de aspectos competenciales que lógicamente son esenciales para nosotros. Otra es sobre la investigación con animales, porque es posible otro tipo de investigación, y se desaprovecha una oportunidad para poder avanzar en métodos alternativos de la experimentación en vivo, como ya lo prevé la Unión Europea. Otra trata también sobre financiación de la investigación, es decir, recursos para la investigación, pues no se trata solo de hablar de investigación y bla bla bla, sino de invertir en ellas. Y otra, porque hay que avanzar en la defensa de la contratación del personal investigador y técnico en I+D+i sería bueno para la competitividad empresarial e industrial que hubiera un acuerdo común que promoviera la inversión en I+D+i privada y una relación muy fluida entre lo público y lo privado. Las deducciones por I+D+i son uno de los mejores instrumentos para ello y deberían quedar excluidas de la fijación del tipo de tributación, es decir, una tributación mínima.

Por lo tanto, son enmiendas que mantenemos vivas y para las que pedimos el apoyo de todos los grupos ya que entendemos que mejorarán el proyecto de ley. Pero nos ha parecido en la ponencia que no las van a tener en cuenta, y no solo no las van a tener en cuenta, sino que nos han vetado tres, con la excusa de siempre: el artículo 134.6 de la Constitución. Pero ya utilizaré el turno de portavoces para hablar más a fondo de ello.

Aprovecho para pedir el apoyo básicamente a la enmienda 20, al artículo único, 19. En el apartado c) se dice que «el contrato será de duración determinada con dedicación a tiempo completo» y nosotros pedimos «que el régimen de dedicación pueda modificarse a tiempo parcial a efectos del ejercicio de derecho a la movilidad en el marco de la normativa de incompatibilidades». Cuando la tipología contractual requiere una dedicación a tiempo completo debería introducirse y considerarse que esta dedicación lo será sin perjuicio del derecho a la movilidad en el marco del régimen de incompatibilidades, puesto que requiere dedicación a tiempo parcial. La movilidad es importante también en esta tipología contractual.

Y termino. Tal como dice William Cooper, «la ciencia es orgullosa por lo mucho que ha aprendido; la sabiduría es humilde porque no sabe más».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, el senador Gómez Perpinyà ha presentado las enmiendas 125, 126, 128 a 136, 138 y 141.

Entiendo que tiene la palabra su portavoz, el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente.

Voy a dar por defendidas las enmiendas presentadas por el señor Gómez Perpinyà, de Más País, y, evidentemente, voy a empezar con una reflexión respecto de la enmienda que no voy a poder defender porque ha sido vetada, la número 124. Creo que la base de la ciencia es afrontar un reto, afrontar un problema, hacer un buen diagnóstico de ese problema, analizarlo desde diferentes perspectivas, con diferentes paradigmas, y luego plantear soluciones a esa conjetura para intentar avanzar, para solucionar ese problema. De hecho, en las Illes Balears tenemos un hecho geográfico invariable, la insularidad. En ciencia eso no supone un hecho diferenciador; supone, por ejemplo, que la ministra ni se despeinó diciéndonos que las inversiones en las Illes Balears en universidades, en instalaciones especiales, no habían llegado porque no había una masa crítica de científicos. Entiendo que se nos excluya si no tenemos el nivel competitivo, pero no que se nos excluya de las subvenciones por el hecho de ser menos, por ser unas islas.

Ante el hecho de que la ciencia, como otros sectores, padece la insularidad, y que en las Illes Balears queremos cambiar de modelo económico y entendemos que la tecnología, la ciencia y la innovación nos pueden ayudar a ese cambio, tenemos que buscar cómo hacernos atractivos a ese ecosistema económico y, por tanto, entendíamos que una bonificación desarrollando la parte fiscal del régimen especial de las Illes Balears era conveniente. La parte fiscal del régimen especial de las Illes Balears está durmiendo en el Congreso, no se está tramitando, y, por ello, pensábamos que la Ley de ciencia podría recoger esta medida de forma clara.

Entiendo el veto planteado. El letrado ayer me comunicó de forma correcta el veto por parte del Gobierno, pero lo que no puede entender este senador es el doble veto. Si esta enmienda fue vetada en el trámite de Presupuestos Generales del Estado porque modificaba partidas del presupuesto en el debate de los Presupuestos Generales del Estado y ahora vuelve a ser vetada, este senador pide auxilio, pide ayuda. Debe ser por mi incompreensión, por mi falta de veteranía en este Senado, pero soy incapaz de llevar adelante un objetivo que me ha planteado mi ciudadanía, que es conseguir que este proyecto salga adelante. Esta situación es anómala, aunque podemos entender la técnica utilizada. Además, creo que hay un problema político de fondo y que esta enmienda habría podido prosperar. Por tanto, no puedo menos que expresar mi malestar más profundo porque se utilice un instrumento reglamentario para no debatir políticamente el fondo.

Creo que esta enmienda era adecuada, era necesaria y defendía los intereses de las Illes Balears y que el Gobierno está negando ya por segunda vez la función de este senador de representación autonómica. Me parece que es poco democrático y poco respetuoso con el trabajo de esta Cámara. Pienso que hay mayorías suficientes para que si la iniciativa no es adecuada se vote en contra, pero, para evitar perder una votación la utilización de este veto parece, como decía, una burla hacia el trabajo de este senador. Este senador no tiene ninguna dificultad en decir que antes daba un pleno apoyo al proyecto de Ley de ciencia, pero, visto el trámite de veto al que hemos estado sujetos, evidentemente nuestro voto va a estar condicionado por este hecho, porque lo valoramos de forma muy negativa y entendemos que no se ha justificado de forma adecuada. Nueve millones de euros en unos presupuestos del Estado no son motivo para vetar, no es una alteración sustancial del presupuesto. Cada día el Gobierno del Estado hace modificaciones de crédito de bastante más calado que nueve millones de euros. Así pues, quiero manifestar mi malestar y decir que insistiremos en este tema y plantearemos tanto a la Presidencia de esta comisión como a la Presidencia del Senado que se nos indique cómo podemos proseguir, ya que hemos sufrido el veto tanto en la tramitación de los presupuestos generales como hoy en esta ley, y eso limita y desluce nuestra obligación como senadores y como servicio público.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Desde mi escasa experiencia tengo que decirle que, en puridad, no puede usted, como sabe perfectísimamente, defender la enmienda. Yo he interpretado que usted no estaba defendiendo la enmienda, sino que estaba expresando un juicio político; y, en aras de facilitar a todos la libertad de intervención, no le he pedido que dejara de sostener las razones a favor de la enmienda. Por mi parte —y creo que por parte de la Presidencia del Senado—, siempre muestro disposición a que el debate sea en los términos más amplios, dentro de lo que el Reglamento de la Cámara nos permite. Muchas gracias, senador.

Para la defensa de las enmiendas 80 a 87, presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su portavoz, la senadora Peral.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko, presidente jauna; arratsalde on guztioi.*

Mi grupo ha presentado ocho enmiendas, siete de las cuales vienen del Congreso, con lo cual las doy por defendidas; pero sí quería comentar la enmienda 85, que es la que les he hecho llegar durante la reunión de la ponencia. En esta enmienda solicitamos que se elimine la restricción que tendrían los centros tecnológicos y los centros privados sin ánimo de lucro que realicen actividades de investigación para utilizar las figuras contractuales que se contemplan en la ley y que el objeto de los contratos o los proyectos sea la contratación de personal. Nosotros creemos que el objeto puede ser un proyecto de investigación dentro del cual se contrate personal y, tal y como está redactada en estos momentos la ley, eso no lo permitiría. Además, queremos eliminar que se diga que los proyectos tienen que estar de acuerdo con la estrategia española de ciencia y tecnología y la estrategia española de innovación, porque creemos que eso es limitarnos sin contemplar, por ejemplo, la estrategia europea de investigación o las estrategias que tengan las comunidades autónomas.

Por eso les pido el voto para esta enmienda. El resto, como he dicho, las doy por defendidas.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, para la defensa de la enmienda número 6, tiene la palabra el senador Reniu.

El señor RENIU VILAMALA: *Moltes gràcies, president.*

Como saben ustedes, esta enmienda proviene del Congreso —es lo que llamaríamos una enmienda viva—, y básicamente centra su atención en lo que podríamos denominar fácilmente investigación

incremental o investigación, en este caso, farmacéutica. En el Congreso fue desestimada, entendemos que por la adjetivación farmacéutica, y nosotros queríamos llamar la atención sobre el sustantivo. Es un elemento de investigación, además de innovación de primer nivel que impacta, a fin de cuentas, sobre el bienestar de los ciudadanos. Bien es cierto que el contenido es algo, si quieren ustedes, distinto del tenor del conjunto del texto. Por eso se plantea como una disposición final, y aquí quisiera llamar la atención de todas las señorías y de todos los grupos parlamentarios porque impacta de lleno en el terreno de la innovación y la investigación con fines obviamente terapéuticos, lo que tiene un impacto directo no solo sobre los tratamientos o la calidad de vida de los pacientes, sino también en ese tejido investigador del ámbito farmacéutico situado básicamente en el territorio del Estado y buena parte de ellos también en Cataluña. Tengan en cuenta que esa investigación incremental, esa investigación farmacéutica aplicada, es indispensable para desarrollar adaptaciones de productos y, por lo tanto, impacta de lleno en el ámbito de la ciencia, la innovación y también en la transferencia de conocimiento.

Es cierto que existe una posibilidad en otro proyecto legislativo, pero la carencia de concreción lleva a que mantengamos viva esa enmienda y solicitemos el apoyo de todos los grupos parlamentarios para su aprobación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Reniu.

Recuerdo que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha presentado las enmiendas 37 a 42, 45 a 50, 52 a 77 y 79.

Tiene la palabra el senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Señorías, al igual que el profesor De Lucas y aunque no tenga que ver con la ciencia, me gustaría decir, porque sí tiene que ver todo con la asistencia, que un día como hoy todos teníamos el corazón muy afectado por la situación del señor Miguel Ángel Blanco, que fue vilmente asesinado hará mañana 25 años. Como demócrata, como científico, como senador, quería recordarlo, y lo haré siempre que me lo permitan el Senado y mi partido. También quiero manifestar mi condena del genocidio de Ucrania. Estoy con las víctimas hasta que de una manera definitiva ese liberticida sea detenido y juzgado.

También tiene que ver mucho con la ciencia la felicitación al Senado, a todos nosotros, por la celebración en la Cámara de los cincuenta años de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; un éxito de esta sociedad que ha permitido que más de dos millones de españoles tengan hoy un título universitario. Me invitaron gentilmente a participar y fue una jornada memorable. Me alegro de que sea en el Senado, que es la Cámara de la ciencia.

Yendo un poco a lo que hemos venido, nosotros hemos presentado cuarenta y tres enmiendas que vamos a mantener vivas. Es verdad que el Gobierno, legítimamente, nos ha comunicado hoy que cuatro enmiendas, por motivos diversos que seguro que están justificados, no pueden circular y desaparecen. Ahora bien, me llama la atención que en el Congreso de los Diputados no ocurriera nada de eso; no entro a juzgarlo, pero me llama la atención. También me llama la atención, perteneciendo a este colectivo muy sensibilizado con el tema de la ciencia, la innovación y la universidad —de verdad lo digo, no es nada ideológico—, la prisa que había con esta ley y por qué de esta manera. Esta es una ley que modifica otra ley, de la que tuve la fortuna, gracias a mi partido, de ser ponente; la ley a la que va a sustituir ha durado once años y fue un modelo de consenso donde los dos grandes partidos mayoritarios, y los demás también, excepto una abstención, votaron todos que sí y se consiguió en el Senado.

Creo que es una pena que no haya venido la ministra a esta Cámara de la ciencia, cuya gestión está transferida mediante este instrumento democrático que nos hemos dado los españoles. Nadie ha venido a defender una ley que debe de ser una ley claramente modelo de país. Todas las enmiendas que hemos presentado el Grupo Popular van en ese sentido. Además, debe de ser una ley con valor estratégico, porque el verdadero cambio de modelo económico obligatoriamente tiene que pasar por esta ley, por la innovación, por el desarrollo y por la investigación. En la ley que se aprobó en el Senado y en el Congreso se introdujo la *d* minúscula y costó mucho, que es la obligación de divulgar en prensa no científica lo que es la ciencia con palabras entendibles. Vaya por delante que nadie está usando la *d* minúscula, ni el ministerio ni muchas de nuestras redacciones y no tiene sentido que algo que hemos aprobado, que costó mucho aprobar y que es una obligación, incluido en los concursos oposiciones, que esa *d* minúscula no se cumpla. ¿Qué ha pretendido el Grupo Popular? Pues ha pretendido, después de reuniones con todos los afectados, mayoritariamente universidades, investigadores, agencias privadas, etcétera, representar lo que tiene que ser esta ley y creo, de verdad, que estamos perdiendo una oportunidad, por lo que estoy viendo, de que

esta ley sea claramente completa, porque para eso se necesita más sosiego. Que Europa necesite que se validen ciertas leyes no es justificación para que la ministra no haya venido aquí, y creo que es muy importante que lo hubiéramos conseguido.

Por cierto, preparando un poco esta comisión he visto que el Grupo Popular —no tiene más mérito— fue el que creó el Ministerio de Ciencia, que no existía y nos parecía muy oportuno que lo hubiera. Revisando el *Diario de Sesiones*, que, por cierto, merece la pena revisarlo de vez en cuando porque tiene muchas cosas muy interesantes que ver de todos, pero también de nosotros, el Grupo Popular ha pedido en cincuenta y nueve ocasiones pactos de Estado en cosas importantes, igual que otros partidos, y eso lo quería dejar claro. En esta ocasión lo que ha pretendido el Grupo Popular con estas enmienda que dejamos vivas y que vamos a mantener hasta el final, es, sin lugar a dudas, mejorar ese tipo de cosas.

Nos llama la atención que no hay palabras sobre lo público y lo privado, no hay palabras de colaboración, de fondos éticos. Me llama la atención que no haya ninguna palabra dedicada a los fondos éticos, que son clave para la ciencia; ni del micromecenazgo y la unión con el mecenazgo, la responsabilidad social corporativa relacionada con la ciencia, un punto clave que tampoco está. En definitiva, creemos que es importantísimo que en el espacio único europeo la quinta libertad quede consolidada en esta ley para todos los españoles. Somos europeos, claro que lo somos, a veces lo olvidamos, pero sería importante, por lo menos para el Grupo Popular, que fuera un tema definitivo.

Por tanto, solicitamos el apoyo a estas enmiendas porque creemos que no son mejoras ideológicas, como no debe de ser ningún principio que tenga relación con la ciencia. Como senador convencido —lo digo siempre, porque tengo mucha juventud acumulada y alguna licencia me puedo permitir— es una pena que siendo esta Cámara, desde un punto constitucional, de una trascendencia enorme no la usemos —entre comillas—, en el buen sentido, para crear cosas y que no sea simplemente un mero trámite. Yo, que llevo muchos años en esta Casa, siento una vez más que este Senado se está tomando por algunos —en este caso concreto por el Gobierno de turno— como un trámite: va al Senado porque tiene que ir; allí no se va a aprobar nada. Es una pena que esto sea en periodo extraordinario, en verano, sin la ministra, sin buscar la complicidad de todos para mejorar, para tener una ley que nos puede durar como mínimo otros once años, porque la ley que duró once años fue una ley muy bien pactada.

En definitiva, solicitamos el voto a favor y estamos claramente convencidos de que las formas en política son clave, lo digo con todo respeto, creo que las formas no se están respetando como debería ser. La política la hacen las personas, las personas tienen sentimientos y esos sentimientos tienen que ser respetados por todos, independientemente de las ideologías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alarcó.

Constará en acta su recuerdo expreso, así como el de la senadora Ponce, de la conmemoración del aniversario del asesinato del concejal, que todos lamentamos.

Aprovechando que usted ha tenido la gentileza de elogiar esa celebración del aniversario de la UNED, quiero comunicar a los miembros de la comisión que el rectorado de la UNED ha concretado ya la segunda jornada de la que constará esta conmemoración, que tendrá lugar el 15 de septiembre en la sede de la UNED en Barbastro, ya que se buscaba una sede territorial que no fuera Madrid. En cuanto el rectorado de la UNED —la parte académica corre a cargo del rectorado— comunique la composición de las mesas y los temas, contactaré con los grupos parlamentarios para ver qué senadores desean o ven oportuno ser moderadores de esa mesa, como lo hicimos en la primera jornada.

Procede ahora el turno en contra de las enmiendas.

Tiene la palabra el senador Latorre.

El señor LATORRE RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, todos los grupos parlamentarios estamos legitimados para presentar enmiendas e intentar mejorar el texto que cada uno tenga pensado mejorar. Tenemos que tener en cuenta todos el contexto en el que presentamos esta reforma de la Ley de ciencia, porque puede parecer que el Gobierno aprobó esta reforma ayer y que hoy ya está en el Senado. Es importante que tengamos en cuenta este contexto y que no lo olvidemos. En primer lugar, porque ha habido un proceso de diálogo del Gobierno con el conjunto de la sociedad para aprobar esta reforma de la ley, con las universidades, con las sociedades científicas, con los investigadores, con el personal de la ciencia, etcétera, etcétera. Ha habido un proceso profundo de diálogo por parte del Gobierno. En segundo lugar, tampoco puede obviar esta Cámara el trámite que se ha seguido en el Congreso de los Diputados, sería engañarnos a nosotros mismos. El trámite lo marcan nuestro reglamento y la Constitución.

Efectivamente, no podemos obviar todo el trámite que se ha seguido con la reforma de esta ley en el Congreso de los Diputados. Sobre esto quiero destacar dos cuestiones importante y relevantes: la primera de ellas es que la reforma de esta ley ha sido aprobada en el Congreso de los Diputados sin ningún voto en contra y esto es muy relevante e importante en el contexto político en el que estamos; es relevante e importante una reforma de la ley que es aprobada sin ningún voto en contra. Esto, señorías, no es un éxito solo del Gobierno, es un éxito de todos los que estamos aquí, al menos así lo pensamos en nuestro grupo. Desde luego, también la ciudadanía merece estos acuerdos con un texto que es importante para nuestro país. En segundo lugar, ha sido una ley ampliamente consensuada con la organizaciones científicas, empresariales y sociales. De hecho, señorías, se ha atendido alrededor del 85 % de las propuestas recibidas en audiencia pública, y esto muestra el carácter permanente de diálogo que ha mantenido el Gobierno de España en la tramitación de esta ley, no solamente con las organizaciones científicas, sino también con el resto de los partidos políticos. Se han incluido en este texto que nos han remitido desde el Congreso de los Diputados más de cien enmiendas, propuestas de once partidos políticos, además de los partidos que forman parte del Gobierno, mejoras que han sido —y quiero decirlo para que conste— pactadas con Ciudadanos, con Más País, con el Partido Nacionalista Vasco, con Esquerra, con PDeCAT, con el Partido Popular, con BNG, con Coalición Canaria, con Teruel Existe y Bildu: 272 votos a favor y ninguno en contra. Señorías, creo que esto dice mucho del texto que estamos recibiendo aquí.

Para terminar este turno, diré que debemos a la sociedad y a los investigadores una carrera científica estable, reducir su precariedad, más derechos para nuestros jóvenes investigadores, más derechos para nuestro personal técnico, atraer el talento y mejorar la movilidad, reducir las cargas administrativas, financiación pública estable, la creación de la agencia espacial española y, por supuesto, el refuerzo de la conciliación laboral, familiar y personal. Todo esto, señorías, está en la ley.

Por tanto, espero que después de este trámite, que finalizará la semana próxima en el Pleno, podamos celebrar el amplio consenso con la aprobación de esta reforma de la Ley de ciencia del año 2011.

Muchísimas gracias. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Consumido el turno en contra de las enmiendas, procede la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de cinco minutos, y por el mismo orden de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el senador Argüeso. (*Denegaciones del señor Argüeso Torres*).

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce. (*Denegaciones de la señora Ponce Gallardo*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

En Cataluña, en breve, se aprobará la ley de la ciencia que dibuja un marco jurídico, prevé obligaciones de financiación estable y hace un reconocimiento del mecenazgo científico, es decir, de todo el sistema de conocimiento de Cataluña. Lo digo porque se han presentado más de quinientas enmiendas, y para que sea una ley consensuada se han aceptado y transaccionado muchísimas, y se están transaccionando. Espero que ustedes aprendan de Cataluña y hagan lo mismo.

El portavoz socialista ha dicho que la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación española ha salido del Congreso sin ningún voto en contra. De acuerdo. Pero también ha habido muchas abstenciones, y esto no quiere decir que en el Senado no tengamos que hacer nada por que se pueda mejorar. Por lo tanto, como he dicho antes, nosotros hemos presentado treinta y una enmiendas que mantenemos vivas. Nos han vetado tres; es decir, no las trasmitan porque el Gobierno está disconforme con ellas, siempre amparándose en el artículo 134.6 de la Constitución —abro paréntesis— (una Constitución de 1978 que tiene cuarenta y cuatro años; un poco caducada, con cabellos blancos y que necesita una *bona sacsejada*) —cierro paréntesis—. Nos vetan las enmiendas porque dicen que implican un desajuste presupuestario. Qué curioso: hay presupuesto para subir un 20 % el gasto militar sobre lo presupuestado en lo que va de año, hay presupuesto para infiltrar a un policía nacional en movimientos sociales y organizaciones políticas en la Universitat de Barcelona, en Cataluña —como Perón—, y aún podría dar más y más ejemplos. En ninguno de ellos aplican el artículo 134.6 de la Constitución. Para todo esto, no hay problema en modificar el presupuesto, ¿verdad, señorías? Permítanme que les diga que no van bien.

Y termino con una frase de la *consellera* de Recerca i Universitats de Catalunya, Gemma Geis, para recordarles que invertir en investigación y universidades es una inversión segura porque hay retorno, nos prepara para el futuro y es el mejor plan de contingencia para el país.

Señorías, miren nuestras enmiendas, repásenlas, porque miran al futuro y preparan para un mejor país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente.

Dicen que la paciencia es la madre de la ciencia y, por tanto, voy a ser paciente con los senadores socialistas. Como llevo ya tres años en el Senado, les voy a explicar por qué no me vale el argumento de en el Congreso se ha hecho muy bien y en el Senado no tenemos que debatir porque allí todo se ha consensuado. Simplemente, por un hecho tan básico como que Més per Mallorca no está en el Congreso, pero sí en el Senado, en la Cámara territorial; por tanto, es lógico que yo traiga debates territoriales de las Illes Balears al Senado, donde mi partido tiene representación, y no al Congreso, donde no tenemos representación. Repito que ese argumento, por mucho que se utilice, no es válido.

Si me permiten, visto que me he quedado sin enmienda y que no voy a seguir con su argumentación para no abusar de la paciencia del presidente, he de decir que soy ambientólogo por la Universidad Autónoma de Barcelona, de una rama aún más específica de la divulgación científica, aunque a lo mejor algunos de ustedes no lo sabían. Somos los que nos encargamos de transferir los conocimientos de la ciencia a la ciudadanía; es un gran reto. Tengo muchos compañeros que hacen ciencia básica, a los que admiro muchísimo por su esfuerzo, por su trabajo, por esas cargas precarias que esta ley viene a componer, por esa lucha constante que tienen que hacer para sacar adelante las investigaciones, que después tenemos que trasladar a la ciudadanía, explicarlas y ser útiles. Además, debemos incidir en la política para que cambien las realidades y conseguir que la ciencia sirva para que las decisiones políticas se tomen siempre con la mayor información posible que en ese momento exista —gestión adaptativa, le llamaban algunos—, y en política, uno trata de hacer gestión adaptativa. Nos han avisado todos nuestros compañeros científicos de que el cambio climático es uno de los retos más importantes que vamos a afrontar y que estamos afrontando. Todos somos conscientes políticamente, pero el mundo científico cada día nos da un tirón de orejas.

Por tanto, quiero emplear estos minutos que me quedan para reconocer el trabajo de los científicos que luchan contra el cambio climático y trabajan en la adaptación al cambio climático; esos científicos que hicieron una actuación de divulgación científica en el Congreso y que han acabado yendo a los tribunales, y que ahora han salido en libertad con cargos por daños al Congreso, cargos por alteración del orden del Congreso; se trata de catorce compañeros científicos que están ahora mismo afrontando un reto, es decir, un proceso judicial por intentar hacer su trabajo, que es divulgar y avisarnos de que el cambio climático ya está aquí y de que no hay un planeta B. Por tanto, tenemos que actuar porque la ley de cambio climático que aquí aprobamos se queda corta en sus objetivos y estamos quedando por detrás de las realidades científicas, de los hechos, de lo que les pedimos, que es que sacrifiquen sus vidas para darnos esos datos, y después darles la espalda. Es más, creo que hoy en día en esta democracia la brigada antiterrorista tiene un trabajo muchísimo más serio que afrontar que investigar a científicos. Le puedo decir que, como ambientólogo, me solidarizo con todos los que están siendo investigados y con esa gente que trabaja para que la ciencia sea más próxima y esté abierta a todos. Les doy todo mi apoyo. En esta comisión tenemos que parar un segundo, respirar y transmitir a estos científicos que están ahora pasando apuros nuestra solidaridad para que estén presentes en este debate de la Ley de la ciencia. Un recuerdo para ellos que, en aras de la ciencia y de la educación, han dado un paso más, lo que les ha costado ese proceso judicial.

Muchas gracias, presidente, por su paciencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su portavoz, la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Creo que no les descubro nada cuando les digo que la ciencia, la investigación y la innovación están en el ADN del Partido Nacionalista Vasco, y así lo aplicamos allá donde gobernamos, por eso, no podemos oponernos al informe de la ponencia. Pero que este informe haya salido con los votos de la mayoría del

Congreso no quiere decir que aquí, en el Senado, no intentemos mejorarlo, y por ello vamos a defender nuestras enmiendas hasta el último segundo intentando que alguna de ellas sea aprobada. Supongo que eso alteraría los planes del ministerio de que esté aprobada esta ley antes del verano, como se ha comprometido con Europa, pero creo que una ley de este tipo necesita un consenso mayor y una mejora que todavía es posible.

Así que, como digo, nos abstendremos en la votación del informe de la ponencia, pero mantendremos nuestras enmiendas vivas hasta el Pleno del Congreso.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Peral.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Reniu Vilamala. Cuando quiera.

El señor RENIU VILAMALA: *Moltes gràcies, president.* Seré muy breve.

Básicamente, quiero recordar que, como bien decía el senador Latorre, del Grupo Parlamentario Socialista, esta ley en su trámite en el Congreso efectivamente ha contado con un consenso bastante amplio, con la participación política de diferentes grupos parlamentarios. Sin ir más lejos, nuestro Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana en el Congreso ha incorporado elementos que valoramos muy positivamente, como garantizar la continuidad de la viabilidad de proyectos científicos y de desarrollo y por lo tanto la del personal asignado a estos, asegurar la transferencia del conocimiento, o convertir la carrera científica y técnica en un valor estable y de futuro. A fin de cuentas, hacer de la ciencia, la tecnología y la innovación un sector estable que permita el desarrollo y la modernización y evitar en la medida en que sea posible la fuga de cerebros, además de otras cuestiones, como puede ser la reversión del sistema de doble aval que atenazaba buena parte de los parques científicos no solo de Cataluña sino del resto del Estado.

Pero, más allá de eso, recuerden sus señorías el artículo 106.1 del Reglamento de esta casa, que pone en valor precisamente no solo el veto a proyectos, sino las enmiendas a proyectos de ley. Por lo tanto, es evidente que como Cámara de segunda lectura una de las funciones que debemos desarrollar es la de debatir y, por lo tanto, en su caso enmendar aquello que pueda ser mejorable. Todo es mejorable en esta vida, esta ley también, aunque en el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu estamos satisfechos con la misma y, por lo tanto, daremos nuestro apoyo al informe de la ponencia, pero no queríamos dejar de lado el toque de atención que también realizaba en cierta medida el compañero de Més per Mallorca, el senador Vidal, para poner en valor el debate, poner en valor la negociación y, obviamente, todos los aspectos vinculados a una labor que quizás sea la única o la más relevante de las poquitas que tiene esta Cámara, como es la de segunda lectura y mejora de los proyectos de ley.

Sin otro particular, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Reniu.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Sanz Vitorio. Cuando quiera, senador.

El señor SANZ VITORIO: Muchas gracias, presidente.

Evidentemente, en un día como hoy tampoco puedo empezar esta intervención sin recordar la figura de Miguel Ángel Blanco y la de todos aquellos que murieron a manos de los viles asesinos de ETA y, por lo tanto, dejar constancia también de mi más enérgica condena de estos asesinos. Asimismo, quiero dejar constancia, para que no haya lugar a ninguna duda, de la manifestación del más profundo desprecio que me merecen los herederos de la banda terrorista, algunos de los cuales, desgraciadamente, se sientan en las Cámaras del Senado y del Congreso, y que no han condenado y siguen sin condenar estos hechos. Y también quiero hacer un llamamiento de esperanza, aunque con cierta incredulidad, en el sentido de que el presidente del Gobierno pueda recapacitar y deje de pactar nada con estos personajes. Dicho esto, me centro en la intervención de hoy, que haré de manera breve.

Señorías, adelanto que nosotros nos vamos a abstener. No vamos a votar en contra del dictamen de la ponencia, pero yo creo que sería bueno que hiciéramos algunas reflexiones. Quizá la primera de ella sea qué es la tramitación de urgencia. El procedimiento de tramitación de urgencia es un procedimiento que debe estar motivado y justificado, y puede estarlo por dos razones: una, porque haya habido circunstancias que aconsejen la reducción de los plazos —y esto puede ocurrir—, cuestión diferente es que esto ocurra constantemente, porque, si ocurre constantemente, el problema es que pone de manifiesto una falta de planificación, en el mejor de los casos, por parte del Gobierno o una incapacidad manifiesta también por

parte del Gobierno. Porque cuando se tramita permanentemente por el procedimiento de urgencia, se termina gobernando inevitablemente desde la ocurrencia, y eso es lo que nos sucede con frecuencia.

Señorías, yo creo que hay algunas preguntas que deberíamos hacernos. La primera es: ¿es importante una ley de ciencia, innovación y tecnología? Yo creo todos estamos de acuerdo en que no solamente es importante, sino que en un momento como el actual y después de una pandemia es absolutamente determinante. ¿Estamos de acuerdo en que era necesaria la modificación de la Ley 14/2011, de 1 de junio, y su adaptación a las nuevas circunstancias? Yo creo que es sencillo concluir que estamos todos de acuerdo en que así es. ¿Sería necesario, bueno, conveniente que una ley de estas características saliera adelante con el mayor respaldo posible? Sin duda estamos de acuerdo en que así es, y me pregunto: ¿han hecho algo desde el grupo mayoritario y desde el Gobierno para que esto sea así? Desgraciadamente, nada.

Hemos tenido hace escasamente una hora una ponencia. La ponencia debe ser el ámbito de debate, discusión, acuerdo o desacuerdo, análisis y estudio de las enmiendas que se han presentado: 141 inicialmente; 127, después de las 14 que han sido vetadas por el Gobierno. La pregunta es: ¿Todas son malas? ¿No hay ni una sola enmienda presentada por los grupos que merezca la pena ser tenida en consideración? Pues, miren, señorías, hoy no hemos hecho el trabajo. Estamos en una comisión de Ciencia y algunos de los aquí presentes somos de ciencias, y ustedes saben que en física el trabajo es igual a fuerza por desplazamiento. Hoy no solamente no hemos hecho el trabajo, sino que ni siquiera hemos hecho el esfuerzo, y deberíamos darle una vuelta a qué hacemos aquí. Si el argumento de que ha salido del Congreso con un amplio respaldo y que, además, allí ha habido acuerdos significa que debemos obviar el trabajo que tenemos encomendado en el Senado, señorías, eso demuestra dos cosas: una, ni siquiera se creen su labor, y dos, estamos poniendo en cuestión la utilidad del Senado, algo a lo que algunos nos negamos.

Yo creo que existen elementos suficientes que avalan lo que se ha avanzado en relación, en primer lugar, con el anteproyecto del anterior ministro, y debo reconocer que el actual proyecto es mejor. Ya el proyecto de ley que entró en el Congreso había mejorado respecto al anteproyecto presentado por el anterior ministro, pero, además, debo decir que el proyecto de ley ha sido mejorado en el Congreso, claro que sí, y el texto que ha entrado en el Senado es sin duda mejor. Hay suficiente espacio de encuentro —por lo menos, por parte del grupo parlamentario al que represento— desde el punto de vista de reconocimiento a los investigadores sanitarios, desde el punto de vista de reconocimiento a los técnicos de gestión, desde el punto de vista de algo tan elemental como son los cumplimientos de los compromisos 2030 de alcanzar en inversión pública en la materia el 1,5 %. Por cierto, es evidente que algo que no tiene disponibilidad presupuestaria no puede ser gastado, y lo que se ha conseguido es que la disposición no quede a criterio del Gobierno que corresponda, sino que sea una obligación.

Por tanto, hay suficientes avances para no votar en contra, pero les invito a que lean lo que dicen las asociaciones científicas, lo que dicen las universidades, lo que dice el propio sentido común en el sentido de que es mejorable. Sin ir más lejos, y para no resultar dudoso, hay un artículo hoy muy interesante del que fuera consejero de Economía y Hacienda de la Generalitat de Catalunya, el señor Mas-Colell, que les invito que lean. Coincido plenamente con él: desde luego se ha perdido una gran oportunidad. Les invito también a que desde el reconocimiento a la labor de la propia Cámara, desde la huida del sometimiento del Ejecutivo al Legislativo, seamos capaces de pactar, acordar, negociar o, cuando menos, discutir, porque hoy en ponencia ni siquiera hemos leído las enmiendas que han sido presentadas por los distintos grupos parlamentarios.

Desde aquí este grupo les tiende la mano para alcanzar acuerdos, y les aseguro que no pierdo la esperanza, aunque cada vez uno tenga menos. Decía algún escritor que cuando la esperanza se pierde, la vida se convierte en ese tiempo que transcurre hasta que uno fallece. No lo hagamos así.

Gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sanz Vitorio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el senador Zubeldia Santoyo. Cuando quiera, senador.

El señor ZUBELDIA SANTOYO: Gracias, presidente.

En primer lugar, como han hecho los demás portavoces, quiero agradecer y reconocer el trabajo de todas y todos los que han participado y están participando en la tramitación de esta ley. Agradecer, por supuesto, las aportaciones de las distintas asociaciones, de los diferentes colectivos, de los particulares, de las distintas entidades, universidades e instituciones de ciencia e investigación, de las empresas y las

personas interesadas en la innovación, tanto en el Congreso como en el Senado, y antes incluso en el trabajo de la subcomisión del Pacto por la ciencia y la innovación, que nos han traído sus aportaciones y recomendaciones. Todo ello ha contribuido a mejorar la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación, que esperamos que sea aprobada la semana que viene, porque la Ley del 2011 ya ha cumplido con sus objetivos y, como demuestran el transcurrir del tiempo y la coyuntura actual, es necesario actualizarla y adaptarla al escenario presente. El objetivo de la modificación de la ley —también en esta comisión debemos hablar de la ley, no del Reglamento del Senado, de los tiempos exprés, etcétera— son cuatro demandas del sector: dignificar las condiciones de trabajo del personal investigador y científico; disminuir los trámites administrativos en la gestión de la I+D+i y hacerlos mucho más eficientes; garantizar también, como ha comentado el senador José Latorre, la financiación pública estable y, por supuesto, creciente; y la aplicación —muy importante para el Grupo Socialista— de la transversalidad de género con medidas que busquen la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito científico e investigador. En definitiva, se trata de superar los obstáculos que dificultan el desarrollo de las carreras investigadoras estables de nuestros científicos y nuestras científicas y también de apoyar la iniciativa innovadora.

El sistema español de ciencia, tecnología e innovación avanza, por supuesto, con esta ley, fruto de un trabajo intenso y bien dirigido, en primer lugar, por el ministro Duque y que finaliza la ministra Morant. Evidentemente, sabemos que la solución perfecta no existe, pero en el Grupo Parlamentario Socialista estamos muy satisfechos con el resultado de la tramitación. En el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, y en el Grupo Parlamentario Socialista lo tenemos muy claro: hemos apostado y hemos puesto nuestros esfuerzos del lado de la ciencia y la innovación, del lado del personal científico, del lado de la estabilidad y de la dignidad laboral y, por supuesto, nos hemos posicionado de manera decidida por la transferencia de conocimiento. Esto, por desgracia, no siempre ha sido así. El espíritu de la Ley del 2011 fue malogrado posteriormente, y la ciencia, sus resultados, y, sobre todo, sus profesionales, han sido maltratados durante mucho tiempo. No es momento tampoco en esta comisión de recordar aquello del PP, de la ciencia, la paciencia o la indecencia. Es mejor mirar al futuro y trabajar, sobre todo, con el fin de generar oportunidades para el mantenimiento y el retorno del talento de nuestros científicos y nuestras científicas. Confirmamos de nuevo, y de una vez por todas —espero que sea definitiva—, que la ciencia y el conocimiento son las verdaderas palancas de desarrollo social y desarrollo económico; y nuestro país, España, está decidido a utilizarlas.

En la tramitación parlamentaria hemos de destacar varios hitos hasta la fecha. En primer lugar —se ha comentado—, el consenso generado por casi todos: por la clase política representada en las Cortes Generales, y también por la sociedad civil, en torno al Pacto por la ciencia y la innovación. En segundo lugar —lo he dicho ahora—, el empuje del Ministerio de Ciencia e Innovación, el empuje del Gobierno de España, por reformar, mejorar y adaptar esta ley a nuestro tiempo. Y, finalmente, el enorme trabajo realizado por los distintos grupos parlamentarios y las iniciativas presentadas. Todo enriquece, todo fortalece el resultado normativo. Quiero destacar también el talante, el compromiso y el saber estar de casi todos los grupos parlamentarios y la voluntad puesta de manifiesto para llegar a consensos y acuerdos. Por raro que parezca, la política, la ciencia y la innovación parece que esta vez se han dado la mano. Esperemos que el acuerdo del Congreso se traslade también aquí, al Senado.

Y permítanme, compañeros del Grupo Popular, un comentario. Más allá de decir una cosa y hacer la contraria, como hacen ustedes cuando gobiernan o hacían cuando tenían ustedes la mayoría en el Senado —¿qué papel jugaba el Senado en aquellos momentos?—, es curioso el mantra que utilizan en todos y cada uno de los proyectos de ley que vienen aquí, al Senado. Se quejan de que todos se tramitan con carácter de urgencia o de forma exprés, como dicen. Es una posibilidad contemplada en el Reglamento de la Cámara Alta. Cada uno opina del Reglamento según le va y según le conviene. En la gestión del Gobierno de España, de un Gobierno verdaderamente reformista, en algún caso ustedes podrían llevar razón, pero en el caso que hoy nos trae aquí, la tramitación de la Ley de la ciencia, si hay acuerdo en el Congreso —recuerden que ustedes votaron a favor y hasta la ultraderecha se abstuvo—, ¿a qué esperar para la aprobación definitiva aquí, en el Senado? Ese *quejío*, como el de ustedes ahora, del Partido Popular por lo urgente no tiene sentido ninguno en esta tramitación, salvo que haya intereses ocultos que no conocemos, pero evidentemente tememos. Y, por favor, no degrademos más el trabajo del Senado y sus competencias.

La ciencia, la innovación y, sobre todo, sus profesionales no pueden esperar más tiempo. Por eso, en esta tramitación los políticos debemos estar a la altura de las circunstancias, como incluso el Partido Popular lo estuvo en el Congreso. Apelo a ese posicionamiento político. Y es que esta ley dignifica las condiciones de trabajo de los investigadores y las investigadoras y, por supuesto, y es muy importante, garantiza la financiación pública creciente y estable de la I+D+i. Y está alineada también con las prioridades

de la Unión Europea, con el objetivo del 1,25 % de financiación pública para el año 2030. Los que no voten a favor tendrán que explicarlo, y tendrán que explicarlo bastante bien, porque si apostamos por la ciencia, la tecnología y la innovación debemos votar sí a esta ley y, sobre todo, blindar la inversión y financiación en la I+D+i. No entiendo que alguien pueda estar en contra o pueda votar en contra de esto. Por eso, compañeras y compañeros de esta comisión, con la perspectiva del tiempo y con la certeza, evidentemente, de que no se puede acertar en todo lo que quisiéramos, deberíamos sentirnos satisfechos con las propuestas y las aportaciones realizadas por todos: la sociedad civil, y los políticos también, en las Cortes Generales en torno a la ley que hoy debatimos. En el Grupo Parlamentario Socialista nos sentimos orgullosos de trabajar por el personal implicado en el sistema científico, investigador e innovador de nuestro país, mejorando sus condiciones de trabajo, velando por sus intereses y, sobre todo, despejando los obstáculos de su futuro. Una vez más se puede demostrar que la política es útil. Sintámonos útiles aprobando esta ley, necesaria e imprescindible para el futuro de España como país y como sociedad.

Muchísimas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Zubeldia.

Concluido el turno de portavoces y antes de someter a votación el informe de la ponencia, ruego al señor letrado que compruebe que se encuentran presentes los miembros de la comisión.

El señor letrado procede a la comprobación de las señorías presentes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor letrado.

Procede, entonces, la votación del informe de la ponencia. *(Pausa).*

Perdonen, pero hay un problema aritmético: sumamos 27 votos y hay 29 miembros en la comisión. Si me disculpan, vamos a repetir la votación porque se ha escapado el sentido del voto de dos personas.

Yo soy de letras, pero, aun así, creo que a sumar llego. *(Risas).*

Por tanto, senadores, de nuevo vamos a votar el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Ahora, sí. Hasta yo consigo sumar los 29.

Por tanto, queda dictaminado favorablemente el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Procede designar al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno del Senado.

El señor ZUBELDIA SANTOYO: Propongo al presidente de la comisión.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay algún voto en contra de esta propuesta? *(Denegaciones).* Entonces, queda así aprobado.

Y antes de levantar la sesión, agradeciendo a todas sus señorías su presencia, así como a los servicios de la Cámara y al señor letrado, como siempre, su asistencia, les diré que me consta que es la última intervención en esta comisión del senador José Aurelio Aguilar, que ya se despidió prematuramente, pero que nos ha acompañado en esta sesión y que mañana tomará posesión en la constitución del Parlamento andaluz. Quisiera desearle el mayor de los éxitos, como a todos los parlamentarios del Parlamento andaluz, y agradecerle todo su trabajo en esta comisión durante este tiempo. Muchas gracias, senador.

Muchas gracias a todos. *(Aplausos).*

Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y doce minutos.